



**DÑA. MARÍA TOMASA BALLESTA ORS, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ CON SEDE EN VÉLEZ RUBIO.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector en su sesión ordinaria, de fecha **veinticinco de marzo de dos mil veintiuno**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL Y SU RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, DEL EJERCICIO 2021.**

Habiendo sido formada la Cuenta General del Ejercicio 2021 por la Intervención.

Considerando lo dispuesto en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al contenido de la Cuenta General de las entidades locales.

Considerando asimismo lo establecido en el artículo 212 del mencionado TRLRHL, en cuanto a la rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General, a falta de regulación en los Estatutos del Consorcio y al carecer el Consorcio de Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Ejercicio 2021.

**Segundo:** Someter la cuenta al trámite de exposición pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio sede del Consorcio (Ayuntamiento de Vélez Rubio), en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, en el portal web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

**Tercero:** De no formularse reclamaciones, reparos u observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En caso contrario, el Consejo Rector habrá de pronunciarse sobre las mismas y proceder a la aprobación definitiva de la Cuenta General.

**Cuarto:** Aprobada definitivamente la Cuenta General, se procederá a su rendición a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Vélez Rubio en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.

Consorcio UTEDLT Comarca de los Vélez – sede Vélez Rubio  
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta  
04071. Almería  
Correo electrónico: consorciosutdl.t.al.sae@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 950 01 14 00



<b>Código Seguro De Verificación</b>	dUAJldPqSsqWc3GPRPiytg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	13/04/2021 14:27:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dUAJldPqSsqWc3GPRPiytg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dUAJldPqSsqWc3GPRPiytg==</a>		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmbLE8UX8TMC2USZCAPDQ83NLSE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	